

El senyor president:

(Inoïble) ... compareixença.

Compareixença del conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, senyor Manuel Alcaraz Ramos, per a informar sobre el Projecte de Llei de pressupostos de La Generalitat per a l'exercici 2017 pel que fa a la seua conselleria

El senyor president:

Com vosté sap, i també saben els portaveus dels grups parlamentaris, iniciarem la compareixença amb una intervenció seua, per un temps de trenta minuts. Posteriorment, intervindran la res..., vaja, els grups parlamentaris, per un temps de deu minuts. Vosté tindrà quinze minuts per a contestar a les qüestions que li hagen plantejat els grups parlamentaris. I després, normalment, els grups que no sustenten el govern, poden plantejar una rèplica per un temps de cinc minuts i vosté tindrà cinc minuts per a contestar eixes rèpliques. ¿D'acord?

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Muy bien.

El senyor president:

Si no n'hi ha ningun impediment tècnic i ho tenim tots clar, senyor conseller, per un temps de trenta minuts té vosté la paraula. Jo vaig a controlar el temps, jo no sé si vosté veu els temps ahí, però, en qualsevol... Bé, en qualsevol cas, jo, si vol, quan li falten cinc minuts, quan vaja per vint-i-cinc minuts, li ho avisaré, i a partir d'ahí, li aniré dient com van els temps. ¿D'acord?

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Moltes gràcies.

El senyor president:

Molt bé.

Quan vullga, ja pot mamprendre.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Señor presidente.

Comparezco ante la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda para informar sobre el Proyecto de ley de presupuestos de La Generalitat para 2017 en la parte correspondiente a la Conselleria de Transparència, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.

Como ustedes saben, sufrí un percance con la fractura del hueso húmero, que hace aconsejable, según diversas opiniones médicas, el que no viaje, el que no se mueva el hueso. Y eso ha llevado a la solicitud de poder realizar esta comparecencia por videoconferencia. Al parecer, es la primera vez que sucede. Lamento ser en estas circunstancias el precursor tecnológico.

En cualquier caso, debo indicar que podría haberme sustituido perfectamente la secretaria autonómica, pero que dado el tipo de debate en el que nos encontramos, me parecería que sería una elusión de mi responsabilidad si no lo hacía yo mismo.

Agradezco, en cualquier caso, a los grupos parlamentarios, al presidente de la cámara, muy especialmente al presidente y a la mesa de esta comisión y a todos los vocales de la misma, así como al equipo técnico que tanto en Valencia como en Alicante, que es donde me encuentro, permiten que esta videoconferencia se realice.

Se trata de un presupuesto elaborado de acuerdo con los objetivos que indicó el *conseller* de hacienda el pasado viernes: por un lado, la consolidación de los derechos que empezamos a reparar en 2016 y, por otro, un impulso real para la reconstrucción de la economía valenciana. Ello a pesar de la importante rémora que supone la ausencia de un modelo de financiación justo para nuestra comunidad.

Nuestra *conselleria* dispondrá, si sus señorías así lo deciden, para el año 2017 de un total de 34,7 millones de euros, es decir, 8,34 millones más que en el ejercicio anterior. Un incremento significativo desde el punto de vista porcentual, el 31,64%, pero modesto en valores absolutos. Sigue suponiendo el 0,20% del total del presupuesto del Consell.

Nuestro propósito, en todo caso, continúa siendo el mismo: alcanzar objetivos ambiciosos con pocos recursos, ajustando nuestra capacidad real de ejecución, nuestra capacidad de incorporación a las tareas políticas y administrativas de una nueva *conselleria*, con lo que ello supone de formación, de dotación de personal, con el gasto que debamos acometer.

Puede parecer una mera declaración de principios, pero no es así. Estoy hablando de realidades, de trabajo hecho, de cosas ya tangibles que se han conseguido, como son poner remedio a la situación caótica de la cooperación valenciana, comenzar a instaurar con fuerza la cultura de la transparencia, poner en marcha un verdadero programa de responsabilidad social, impulsar políticas de participación ciudadana – que habían desaparecido en los últimos años – o recomponer una inspección de servicios prácticamente desmantelada, así como reorganizar e incrementar la red de oficinas Prop para adaptarlas a las actuales necesidades.

Ha sido una etapa inicial de creación y consolidación que hemos transitado de manera acelerada. 2016 ha sido un año para poner en marcha proyectos y empezar a marcar tendencias que profundizaremos, si es posible, en el próximo año.

Aún hay mucho que hacer para conseguir restituir la buena imagen de la Comunidad Valenciana y estabilizar el funcionamiento democrático de nuestras instituciones. Nuestra *conselleria* invierte mucho esfuerzo en aunar voluntades en torno a unos valores de consenso que nos permitan avanzar en esos campos. Lo hacemos porque sabemos que con cada paso se hace más real ese proyecto de futuro que reclama la sociedad valenciana. En torno a estos temas existe ya un auténtico consenso en la comunidad.

Cada partida del presupuesto que ahora les presento está pensada para eso, para acelerar el paso, para ganar tiempo, para ponernos al día lo más rápido posible.

Nuestra *conselleria* dispone de seis programas presupuestarios, distribuidos de la siguiente forma:

En primer lugar, la subsecretaria cuenta con dos programas; el de dirección y servicios generales, con 5,03 millones, que representa el 14,5 % del total de la *conselleria*. Por otro lado, el de atención al ciudadano, calidad e inspección de servicios, con 6,22 millones, que representa casi el 18 % del total y que permite, entre otras cosas, la prestación de servicios como el Prop, el 012, la inspección de servicios, y que se incrementa un 23% con respecto al ejercicio anterior.

La Dirección General de Transparencia y Participación dispone del programa transparencia en la actividad pública y participación, con 3,22 millones de euros, es decir, el 9% del total de la *conselleria*.

La Dirección General de Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno gestiona el programa que tiene ese mismo título, con 1,45 millones, lo que supone un poco más del 4,2% del total.

La Dirección General de Cooperación y Solidaridad, cuenta con el programa de cooperación internacional al desarrollo, con 18,71 millones de euros, lo que supone el 54% del total del presupuesto y que ha experimentado un incremento en relación con el anterior de 5,33 millones de euros, es decir, el 40%. La opción por la cooperación sigue siendo una constante.

Finalmente, un programa de nueva creación, el 112.80, se dedica al *consell de transparència, accés a la informació pública i bon govern*, dotado con 60.000 euros, para individualizar y visualizar mejor los gastos y la atención que queremos prestar a este importantísimo consejo creado por la ley de transparencia y que reconocemos no se ha encontrado hasta la fecha suficientemente bien dotado.

En cuanto a los capítulos económicos o a la distribución por capítulos económicos, hay que indicar: los gastos de personal, capítulo I, tienen una dotación de 12,38 millones de euros; la compra de bienes y gastos de funcionamiento, capítulo II, asciende a 2,53 millones; los gastos financieros, capítulo III, ascienden a 80.000 euros; las transferencias corrientes, capítulo IV, a 15,61 millones de euros; las inversiones reales del capítulo VI suman 909.000 euros; las transferencias de capital, capítulo VII, suponen 3,18 millones de euros.

Por lo tanto, en lo que se refiere a subvenciones y ayudas, la *conselleria* destina un total, sumado el capítulo IV y el VII, de 18,79 millones de euros, que representa el 54,2 % del total.

Ello por dos causas fundamentales: en primer lugar, por el esfuerzo que realizamos en cooperación, que en esta materia supone 16,89 millones de euros, porque es evidente que una buena parte de las funciones de una *conselleria* seria de cooperación consiste en activar y facilitar el trabajo a los actores de la sociedad civil en materia de cooperación descentralizada. Y en segundo lugar, también por la implicación de la sociedad civil en el ámbito de la transparencia y la responsabilidad social.

Pasaré ahora a analizar brevemente programa por programa.

En cuanto al programa dirección y servicios generales, la cantidad presupuestada en este programa representa un poco más del 14% del departamento. Una cifra que consideramos muy ajustada, pero que nos permite hacer frente a la gestión económica de personal, contratación y demás asuntos administrativos propios de una *conselleria* como la nuestra.

Hay que tener en cuenta que en dicha partida hemos incluido recursos para efectuar las inversiones necesarias que nos permitan reducir costes de mantenimiento en el edificio de la Cigüña. Como ustedes saben, es el nombre tradicional que recibe la sede de la *conselleria*.

Se trata de un proyecto que incluye una auditoría energética para acometer la instalación de placas solares, la sustitución de los aparatos de aire acondicionado obsoletos, la reparación de ventanas, etcétera. Hay que recordar que este año asumimos ese edificio, pero que era un edificio que había estado cerrado durante un tiempo y que dentro de la política de La Generalitat de mantener en buen uso y asumir un compromiso con el patrimonio histórico y arquitectónico recibido, queremos adecuarlo también para que las condiciones de trabajo sean las óptimas. Igualmente, se procederá a la reparación de la fachada y otras obras menores.

El siguiente programa es el titulado atención al ciudadano, calidad e inspección de servicios, que, como ustedes saben, lo he indicado hace un momento da cobertura a servicios fundamentales: las oficinas Prop, el teléfono 012, la inspección de servicio, la mejora de la calidad de los servicios públicos. Es decir, toda aquella parte de la actividad ordinaria de La Generalitat que busca tener una relación de proximidad entre la administración autonómica y la ciudadanía y, al mismo tiempo, todo aquello que redunde en vigilar, en controlar con el decidido propósito de mejorar la calidad de los servicios que se prestan.

Creo que en este sentido, hay que destacar lo siguiente: en primer lugar, se produce un incremento significativo en el capítulo I, que pasa de los 4,16 millones a los 5,19 millones previstos para 2017, es decir, un 24,5 % más. Ello tiene unas razones claras. Se debe, por un lado, al esfuerzo que realizamos para subsanar la situación de infradotación de recursos humanos que ha sufrido este servicio.

Con ello vamos a pasar en sólo dos años, de los 3 empleados de la inspección de servicios, que fue el número real de empleados adscritos a la inspección que encontramos, con los resultados que podemos imaginar en la caída de actuaciones de algo tan importante como era la inspección de servicios, vamos a pasar, como digo, de 3 a los 16 que calculamos habrá a finales de 2017. Con lo cual, se incrementará, ya está

sucediendo, se incrementará notablemente el número de actuaciones de este servicio. Tengo solicitada en la comisión correspondiente una comparecencia para dar cuenta de la evolución, el trabajo y las líneas de futuro de esta inspección de servicios.

Igualmente, también hay que tener en cuenta e imputar a ese crecimiento presupuestario el incremento de puestos de atención en las oficinas Prop, número que también ha crecido este año y que va a crecer el próximo año y que, por lo tanto, implica más personal.

En segundo lugar, en el capítulo VI, hemos pasado de los 128.000 euros a 354.000 previstos para el próximo ejercicio, un aumento porcentual del 177%, porque se dirige a inversiones en sedes de las oficinas Prop de dos ciudades esenciales en nuestra comunidad y que merecen mejorar sus condiciones de trabajo y, en concreto, optimizar el consumo energético. Son los Prop de Elche, donde también anuncio que estamos estudiando la posibilidad de abrir una segunda oficina Prop, y Orihuela.

En cuanto a los capítulos IV y VII, se incluyen toda una serie de actuaciones relacionadas con las funciones que queremos ir ampliando en la inspección general de servicio con la Universidad Politécnica de Valencia, destinada fundamentalmente a la mejora del *software* informático que se emplea, que se ha especializado y puntero en España, así como diversas entidades de la sociedad civil que asesoraran para el desarrollo de herramientas para la transparencia y la prevención de malas prácticas en la, obviamente, en la administración de la propia Generalitat.

Por lo que respecta al capítulo II, a parte de los gastos ordinarios, hemos contemplado la repercusión, en cuanto a simplificación administrativa, que supone la entrada en vigor de dos leyes fundamentales del estado, la 39 y la 40, respectivamente, de 2015, las que tiene que ver con la modernización de los procedimientos administrativos y que está suponiendo un enorme esfuerzo o va a suponer para todas las *consellerias*. Nosotros vamos a trabajar –estamos haciéndolo ya– hombro con hombro, si me permiten la broma hoy, con la *conselleria* de hacienda.

Vamos a realizar, por otra parte, una encuesta que nos permita conocer la satisfacción de la ciudadanía con el servicio de Prop, el canal telefónico 012, la guía Prop electrónica y el chat 012. Y vamos a revisar y publicar la metodología de evaluación para la acreditación de servicios públicos de La Generalitat. Habrá novedades pronto.

El siguiente programa es el de transparencia en la actividad pública y participación, que dispone de un fondo de 3,22 millones de euros, experimentando un significativo incremento, aunque siempre insuficiente en una materia tan sensible como esta, de unos 800.000 euros, es decir, el 34% de incremento, que responde a la inmediata implementación de instrumentos teóricos y jurídicos especializados para la gestión y mejora de la transparencia y el buen gobierno. Incrementándose también algo muy importante, y hasta el momento no habíamos podido prestar toda la atención que merece, porque hemos tenido que poner en marcha elementos como el portal de transparencia, la línea de subvención a entidades locales y ciudadanas para actividades en materia de transparencia y participación.

El capítulo I, dentro de este programa, sube 390.000 euros, con la intención de mejorar y mantener siempre vivo, activo y dinámico nuestro portal de transparencia en el alto nivel que nos hemos propuesto y dar un mejor apoyo administrativo al Consell de Transparencia que, repito, ayudar de muchas maneras para que pueda cumplir las funciones que al menos hasta el momento tiene atribuido por la ley que lo creó. Todo ello junto con el aumento del volumen de trabajo que se va a producir con la puesta en marcha, la normalizada ya, de la Dirección General de Transparencia y Participación en materia como subvenciones, convenios, evaluaciones, desarrollo reglamentario, etcétera, justifica el incremento.

El capítulo II dispone de medio millón de euros, cantidad que es un tercio superior a la del ejercicio anterior y que además de garantizar gastos ordinarios se podrán financiar algunos proyectos específicos, entre los cuales deseo destacar los siguientes.

En primer lugar, la puesta en marcha de un servicio integral de asesoramiento y formación dirigido al tejido asociativo valenciano, a fin de facilitar la creación y el buen funcionamiento de entidades ciudadanas. Esta es la base de una sociedad democrática avanzada, una sociedad vertebrada y que es en el propio seno de la sociedad civil como se estructura. Esto ha sido tradicionalmente una reivindicación de muchas entidades y ha llegado el momento de enfrentarnos decididamente, coincidiendo además con algo que ya anunciamos en su momento, y reitero, avanzar hacia una auténtica ley de participación.

En segundo lugar, el proyecto sobre pactos de integridad, un proyecto que se está desarrollando en diversos países europeos, muy importante, y que tiene que ver con la generación de elementos, de herramientas especiales, añadidos a aquellos previstos en la legalidad vigente, a los que lógicamente no se puede renunciar, pero que implicarán la participación de la sociedad civil. Hemos sido propuestos por diversas entidades para realizar las primeras experiencias piloto en toda España, en comunidades autónomas, y estamos muy ilusionados en poder desarrollar esta enorme herramienta para incrementar la cultura de la transparencia en la contratación pública.

En tercer lugar, el proyecto de *palaus transparents*, en el que no hemos dejado de trabajar, pero que pretende una acción de gran valor simbólico, abrir a la ciudadanía los espacios públicos donde se toman las decisiones sobre gestión pública en toda la Comunidad Valenciana y abierto a todas las entidades públicas, políticas que así lo deseen.

En cuarto lugar, hay dos proyectos que tienen una importancia simbólica muy importante: la semana cultural de la casa regional valenciana de París, que cumple su 70 aniversario y la semana cultural del círculo de la Comunidad Valenciana en Madrid, también con una larguísima y prestigiosa historia. Son dos oportunidades para reivindicar la memoria de tantas valencianas y valencianos que durante generaciones proyectaron nuestra cultura y nuestra realidad. Hay que animar y mandar mensajes en este sentido.

Además de estos proyectos hay otros que queremos seguir desarrollando y mejorar, tales como las actividades que solos o en compañía de otras entidades realizamos, como el foro de la ética pública, los *diàlegs d'estiu* o multitud de colaboración

con el mundo universitario, en concreto un proyecto muy ilusionante de la Universidad de Valencia con que nos hemos comprometido a colaborar, que es la Escola Europea del Pensament Lluís Vives.

Por lo que se refiere a los capítulos IV y VII, el primero de ellos sube 360.000 euros, hasta situarse en 1,2 millones, y el VII se mantiene en la cantidad de 50.000 euros. El capítulo IV se dedica a líneas de ayuda para el fomento del asociacionismo dirigido a entidades ciudadanas, que siempre será escaso, pero lo incrementamos casi en un 50% con el ejercicio anterior. De la misma manera, las ayudas a entidades locales y mancomunidades para el fomento, transparencia y participación aumentarán un 140% respecto de 2016. Es algo muy importante para implicar a otras administraciones.

En el mismo capítulo, las ayudas a los centros valencianos en exterior se incrementan en 50.000 euros, de 100.000 a 150.000. A ello se suman otros 50.000, que recoge el capítulo VII dedicado a financiar inversiones en estos centros. Continuamos así en la senda de colaborar con ellos para su mejora.

En cuanto ayudas para universidades públicas en materia de transparencia y participación se mantiene el mismo importe, es decir, 300.000 euros.

Por último, se contempla un convenio con un importe de 25.000 euros para la Unió de Periodistes Valencians para diversas actividades, pero muy especialmente algo que debo de resaltar, porque es un orgullo o debe serlo para todos los valencianos y valencianas: la consolidación de la celebración en Valencia del Internet Freedom Festival, que se está convirtiendo en un encuentro de referencia mundial en materia de transparencia y periodismo de datos. La formación de periodistas en esta materia y el convertirse en un lugar de referencia para la protección de periodistas, informadores, cívicos o profesionales de todo tipo, perseguidos por diversas situaciones de dictadura debe ser algo que nos llene de orgullo.

El siguiente programa es el del Consell de Transparència i Accés a la Informació Pública i Bon Govern. Ya me he referido que es una partida de 60.000 euros. También he dicho que hay otros fondos dedicados en otros programas de apoyo. Queremos con esto simbolizar que hay una cuantía que se dedica específicamente a los gastos más directos y cotidianos. Hay que reconocer, y también he solicitado ya una comparecencia para hablar de esto, que el consejo de transparencia recibió en la ley aprobada en la anterior legislatura una cantidad ingente de funciones que rebasa las de cualquier consejo y, al mismo tiempo, no recibió ningún tipo de organización y de estructura. Hemos tenido que atenderlo de manera rápida. Están haciendo un trabajo, insisto, descomunal, emitiendo ya un número interesante de dictámenes de un gran rigor jurídico y, al mismo tiempo, supone no solo el reconocimiento lógico sino que también debemos aportar los medios que sean necesarios.

Esta partida ojalá pudiera en el debate parlamentario incrementarse, no tendríamos ningún problema para ello. Se trata, en definitiva, de garantizar toda la autonomía que merece este órgano dentro de la legalidad actual en espera de que una futura reforma de la ley, que nuestra conselleria tiene, digamos, la voluntad de hacer a lo largo de los últimos

meses, cuando haya un asentamiento de la ley vigente, pueda estructurar mejor también una autonomía funcional para este órgano, como ya la goza de tipo político.

El siguiente programa es el Programa de cooperación internacional al desarrollo. Como ya he indicado supone más de la mitad de todos los gastos en conjunto los que se dedican a cooperación. Supone en este caso un incremento de más de 5,33 millones en relación con el ejercicio 2016, es decir casi un 40% más.

La ampliación de fondos se traslada por igual a los tres principales ámbitos: cooperación al desarrollo, sensibilización y acción humanitaria. En solo dos años hemos pasado del 0,02% de presupuesto de La Generalitat dedicado a ayuda oficial al desarrollo, AOD, en el año 2015, al 0,11 en estos presupuestos, con los matices que ahora diré. Es decir, de destinar 0,78 euros por habitante pasaremos a destinar 3,79 euros por habitante de cada valenciano y valenciana, casi 4 veces más.

Esta es una cifra muy importante, nos limitamos a gestionar la solidaridad del pueblo valenciano y es muy importante. No podemos dar una cifra clara, porque no sabemos lo que va a pasar con los presupuestos del resto de comunidades autónomas. Pero muy probablemente nos ponemos ya en el pelotón de cabeza de las comunidades autónomas, tercera o cuarta comunidad autónoma en aportación a cooperación. Cuando llegamos hace dos años estamos terceros o cuartos pero por la cola. Por lo tanto, el esfuerzo creo que merece la pena. Es el 0,11% pero estamos muy lejos del 0,7% que es irrenunciable y que así lo haremos constar en la ley que en las próximas semanas llegará a esta cámara. Pero no se le oculta a sus señorías la necesidad de dar pasos en todo lo que tiene que ver con financiación.

Tampoco hemos conseguido llegar a la moción que esta cámara planteó con motivo del estado en la comunidad, aunque es verdad, luego me referiré, que con algunos créditos avanzaremos. Pero no voy a decir que vamos a llegar al 0,15%. Lamentablemente la situación es la que es para todas las comunidades autónomas y, aunque sea una mala excusa, sí que estamos avanzando, creo que no notablemente.

Nos sentimos, por lo tanto, frustrados, porque siempre cuando hablamos de ayudar a las personas que lo pasan peor en el mundo nos vamos a seguir sintiendo frustrados. Pero nos sentimos orgullosos de haber podido dar estos pasos en colaboración con toda la sociedad valenciana. Muy especialmente quiero reivindicar la tarea de las ONG al desarrollo, la coordinadora de ONG, etcétera.

El senyor president:

Senyor conseller, porta ja vint-i-cinc minuts.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Moltes gràcies.

El esfuerzo no es solamente financiero, ha habido todo un esfuerzo de reorganización entorno a los objetivos de desarrollo sostenible, como acabo de decir. Está ya a punto de llegar a la cámara el proyecto de ley de cooperación y de ODS y otro tipo de acciones que hacen que la cooperación valenciana hoy en día sea más eficaz, más ágil y más participativa.

En el capítulo I, que representa el 7,29, se incrementa en 285.000 euros para que haya un número mayor de personal. Hay que recordar que ha habido que revisar, en este primer ejercicio, 590 expedientes que estaban pendientes de otros ejercicios. El anterior gobierno no los había revisado.

En el capítulo II hay una disminución de 46.000 euros por una reorganización, digamos, interna de los gastos.

El capítulo IV el importe global es del 13,79 millones de euros, la cantidad, por lo tanto, más importante dedicado esencialmente a acciones de coordinación y de subvención para los agentes de la cooperación, en algunos casos de carácter nominativo, con 250.000 euros, 180.000 euros irán a las coordinadora valenciana de ONG, 70.000 al Fondo Valenciano para la Solidaridad.

Hay un incremento de 150.000 euros en acciones institucionales de investigación y formación con universidades públicas, que pasa a contar con 650.000 euros. Es muy importante la formación en esta materia. También por ello se incrementa en 20.000 euros las becas de formación. Hay también un incremento de 267.000 euros, hasta 3 millones, en programas de educación y sensibilización para ONG y agentes de cooperación.

Las líneas de subvención destinadas a ONG es la cifra mayor, 11,1 millones de euros; líneas de subvención a ONG, líneas de transferencia de capital para proyectos de desarrollo en los países que lo requieren y una nueva línea que se alimentará de los fondos públicos sustraídos a la cooperación, caso Blasco básicamente, y que será determinado por sentencias en la medida en que se recuperen activos. El año pasado se ingresaron 138.000 euros. Queda establecido de manera jurídica, por lo tanto, esta vinculación.

Hay también ayudas humanitarias, un total de 1,8 millones. El incremento no es tan pronunciado, pero se debe a que los importes de esta línea tienen la consideración de crédito ampliable, es decir, que podrían ampliarse en caso de que sucedan crisis humanitarias importantes, aunque se garantiza ya una cantidad de acciones institucionales de ayuda humanitaria con unos destinatarios claros, muy importante en estas crisis. Cruz Roja, Farmamundi, la Federación de asociaciones de solidaridad con el pueblo saharauí, Save the Children, UNRWA, UNICEF o ACNUR. También una cantidad que se aporta cuando hay una crisis, este año hemos tenido que atender tres a los fondos otra vez del CAHE. La Generalitat contará con una dotación inicial de 300.000 que podría ampliarse como digo. Y, luego, también hay una serie de líneas hasta 100.000 euros para prevención de desastres, conflictos, crisis de derechos humanos, etcétera.

Bien, pasando a otro programa, al programa de responsabilidad social y fomento del autogobierno. Hay una reordenación interna de los fondos. Y el capítulo I se incrementa también en 134.000 euros, lo que tiene mucho que ver con la

elaboración del anteproyecto de la ley de fomento y responsabilidad social y de la guía de cláusulas de responsabilidad social. La guía de cláusulas está aprobada, está a punto ya de que salga la edición; y la ley de fomento está a punto, también, de llegar a la cámara.

Hay una serie de nuevas líneas de subvención: una cátedra de responsabilidad social en la Universidad de Alicante, otra línea de 20.000 euros para financiar la colaboración con consejos autonómicos de colegios de tipo jurídico o con la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación. Y otras tres líneas de incremento: el querido Tribunal de las Aguas, que pasa de una subvención antigua de 30.000 a 75.000 euros para diversas tareas, fundamentalmente de promoción y conocimiento de esta venerable institución; otra, fomentar las actuaciones en universidades públicas valencianas en materia de fomento del autogobierno; y otras actividades dirigidas en esta materia a ayuntamientos, becas, el ya tradicional convenio con la Universitat de Valencia en la cátedra de Derecho foral, etcétera.

Concluyendo, este es el proyecto de presupuestos de nuestra *conselleria*, marcado por el esfuerzo que supone la recuperación de la cooperación valenciana y el desarrollo de las políticas en materia de transparencia, sin olvidar, lógicamente, otras materias, como responsabilidad social, fomento del autogobierno o participación en todo lo que tenga que ver con la inspección de servicios o las materias de proximidad que, por cierto, tienen mucho que ver también con la transparencia.

Es muy gratificante comprobar que el impulso de una *conselleria* nueva, como la nuestra, mueve también y genera sinergias en otras *consellerias*. Las unidades de transparencia existentes en cada departamento son las terminales de nuestra *conselleria* y el punto de contacto de colaboración con todas las *consellerias*.

Y no quiero dejar ni debo dejar de nombrar aquí el fortísimo compromiso y la colaboración cotidiana con la Direcció General de Tecnologies de la Informació i la Comunicació, de la *conselleria* de hacienda, absolutamente fundamental para desarrollar la mayoría de políticas que hemos desarrollado y otras nuevas, como el pacto de integridad, el desarrollo de *open data*, la mejora del portal de transparencia, etcétera.

La Generalitat, gracias a todo ello, creo que vuelve a estar donde nunca dejó de haber estado: en la transparencia, en la solidaridad, en la participación ciudadana, en el diseño y aplicación de políticas públicas de manera más colaborativa. Estamos también en un autocontrol que evite comportamientos corruptos. Volvemos a afirmar nuestro carácter de cortafuego. Estamos atendiendo a los valencianos de manera más cercana y eficaz.

En esta línea vamos a continuar trabajando. Es por ello que pido a sus señorías que apoyen esta propuesta de presupuestos.

Muchísimas gracias.

El señor presidente:

Moltes gràcies, senyor conseller.

Ara, per a fer les intervencions de la resta dels grups parlamentaris, prendrà la paraula la il·lustre diputada senyora Fabiola Meco, per part del Grup Parlamentari Podemos-Podem, per un temps de cinc minuts que va a... bé, això ja s'apanyaran ells, però, en principi, van a compartir els temps en esta compareixença la diputada Fabiola Meco i el diputat César Jiménez, per un temps, com ja he dit abans, de deu minuts.

La senyora Meco Tébar:

Moltes gràcies, president.

Buenos días, señor *conseller*.

Los avances de la tecnología permiten que hoy le tengamos a través de la cámara. Lamento decirle que no es usted el precursor; tiene un triste precursor, el señor Blasco, que me imagino que no es una persona demasiado grata en su *conselleria*. Él fue el precursor de este tipo de utilización de tecnologías. Él lo hacía desde otro lugar, seguramente no tan agradable.

En todo caso, agradecemos a la tecnología que nos facilite el trabajo. Desde luego, no agradecemos el mal traspíe que usted dio y que impide que hoy esté en presencia, en estas Cortes, para presentarnos las líneas del presupuesto de su *conselleria*. Le deseamos una pronta recuperación y una movilidad física y también geográfica, porque la semana próxima, sin duda, es una semana importante, como usted bien sabe.

Permítame, eso, en todo caso, agradecerle que esté con nosotros y que, a pesar de todo, esté ahí, al frente, avanzándonos esas líneas presupuestarias de una *conselleria* que, como usted ha dicho bien, pues, no tiene unos presupuestos muy amplios, ¿no? A pesar de eso, es cierto que han sufrido un incremento y que nosotros, igualmente, celebramos, por el significado que tiene su *conselleria*.

Celebramos también, permítame el guiño, y se lo digo con toda complicidad y sin maldad, que no tengamos que estar hablando de una partida sobre la agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en su *conselleria*. Y permítame celebrarlo porque eso significa que hemos alcanzado el acuerdo de que esta agencia no dependa de ninguna *conselleria*, ni de la suya ni de ninguna, que no tenga adscripción al poder político y que lo tenga desde *estes Corts*.

Evaluando los presupuestos de su *conselleria*, que como decía son ajustados, permítame trasladarle algunas cuestiones que nos han suscitado alguna duda, con la finalidad de ver si usted nos puede arrojar alguna luz. Vaya por delante, como le he dicho, el interés que desde Podemos ponemos en temas que se abarcan desde su *conselleria*, como la transparencia, la responsabilidad social, la participación ciudadana y la cooperación al desarrollo, pilares fundamentales de la idea de democracia que compartimos los firmantes del Acuerdo del Botánico, en ese sentido, de un gobierno de la mayoría y para la mayoría, y que, conste, marcan un antes y un después en el futuro de esta Comunitat Valenciana que representa, desde las políticas, una época radicalmente distinta a la que vivimos.

Dicho lo cual, y centrándome en el debate presupuestario, que a eso hemos venido, me gustaría centrarme en el programa de atención al ciudadano, calidad e inspección de servicios, en el que... Bueno, yo le arrojo algunas dudas para que usted me pueda arrojar luz.

Hay algunas líneas relativas a convenios con entidades sin ánimo de lucro, especializadas en prevención de fraude y mejora de la transparencia en la gestión pública, que tienen nombre propio en los destinatarios, por ser de concesión directa. Me estoy refiriendo a la Fundación Internacional Baltasar Garzón, que es beneficiaria de dos líneas de financiación por la misma finalidad, y a Transparencia Internacional, que lo es una vez en solitario y otra compartida con esa fundación internacional.

A este respecto, quisiera preguntarle por qué se señalan con línea nominativa estas organizaciones; qué valor añadido tienen en el desempeño de su trabajo que no puedan tener otras; o, mejor, si entiende la pregunta formulada de otro modo, por qué no se ha habilitado una línea de subvenciones para dicha materia en régimen de concurrencia competitiva, como se ha hecho desde su *conselleria* en estos presupuestos para otras líneas, como las establecidas, por ejemplo, para la realización de actuaciones de desarrollo estatutario, promoción de autogobierno y responsabilidad social, en las que los beneficiarios son las universidades que concurren, o como se hace con la línea de asociaciones y entidades de la *comunitat* para actividades de formación y divulgación en materia de responsabilidad social. ¿Por qué llevan nombres y apellidos? ¿Por qué esas organizaciones? ¿Por qué no otras? ¿Por qué no, en definitiva, abrir ese capítulo?

Por eso, por qué no servirse de ese elemento de la concurrencia competitiva en un aspecto de prevención del fraude y mejora de la transparencia, si no cree que quizá esa concurrencia haría ganar en transparencia, otorgándole la financiación sobre la base de una concurrencia de entidades con proyectos diferenciados.

Conste, dicho sea de paso, que no pongo en duda, en ningún momento pongo en duda el trabajo de ambas entidades. Simplemente le pregunto por el mejor método, si no es mejor método el de la concurrencia competitiva para este tipo de subvenciones. Y ello a toda vez que parecía o parece un desiderátum la supresión de líneas nominativas en los presupuestos de La Generalitat y que, en el caso de existir, debían de estarlo muy justificadamente. A nuestro modo de ver, este es el caso de la línea en favor del Tribunal de las Aguas, que tiene sentido que sea una línea nominativa y que esté en el programa de responsabilidad social y fomento del autogobierno.

Incluso, en algunos casos, en estos presupuestos, cuando hay línea directa, se hace un reparto equitativo. Es el caso de las líneas de convenio con colegios autonómicos de procuradores, abogados, registradores, notarios; o la línea de sistematizar la producción normativa valenciana, desde el acceso al autogobierno.

En ese programa 111.80, no comprendemos tampoco por qué existe un convenio con la Universidad de Alicante para la creación y mantenimiento de una cátedra de responsabilidad social. ¿Por qué la Universidad de Alicante? ¿Por qué no otra? ¿Bajo qué criterios de preferencia? ¿Hay trabajo de